

DECRETO Nº 944/

LAJA, marzo 30 del 2011

A TOLEDO

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Padem 2011.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en las dotaciones que se indican, a la profesional de la educación que se señala, con financiamiento a gestión, desde el 30 de marzo del 2011 al 29 de febrero del 2012:

Nombre Jessica Elizabeth Neira Faúndez

R.u.t. 15.210.639-4

Título Profesora de Educación General Básica Establecimiento escuela D-975 "José Abelardo Núñez"

RBD 4481-4

Jornada 08 hrs., religión evangélica

Nivel de Enseñanza básica, 1º y 2º ciclo

Establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP

RBD 4483-0

Jornada 08 hrs., religión evangélica

Nivel de enseñanza media, 1º y 2º ciclo

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMAN/PLM/ANR/Irc *30/03/11

DISTRIBUCION:/

AJA

- La indicada

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl